

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Lunes 19 de Febrero de 1821.

San Conrado Confesor.

Las Cuarenta horas en los Agustinos descalzos de $9\frac{1}{2}$ á $5\frac{1}{2}$.



ESPAÑA.

Cádiz 4 de Febrero.

Escriben de Lima con fecha 12 de Setiembre último lo siguiente: "En la madrugada de hoy fondeó felizmente en el Callao la fragata *Especulacion*, cuyo milagroso escape, la buena conducta (no esperada) de los negros de las haciendas inmediatas á Pisco, y la tranquilidad y buena disposición que se nota en todas las gentes; nos anuncian la victoria que, mediante Dios, hemos de conseguir. La expresada fragata para complemento de dicha tuvo la de haber hablado con un falucho que salió antes de anoche á encontrar las fragatas *Esmeralda* y *Venganza*; y le tomó un práctico para entrar de noche, si no le alcanzaba el día."

Madrid 9 de Febrero.

Los servicios que presta la milicia nacional no se limitan á los que por su reglamento le estan señalados; y sus individuos, zelosos en todas partes de contribuir á la tranquilidad y prosperidad de la Nación, lo hacen mas ó menos, según se lo permiten su situación y circunstancias.

Noticioso el teniente coronel D. Esteban Barriga, capitán de la de Estepona, que cuatro barcos cargados de géneros de ilícito comercio debían desembarcarlos cerca de aquella villa, dispuso, de acuerdo con el alcalde constitucional, salir con veinte milicianos de su compañía, auxiliados del teniente del regimiento infantería de Africa D. José Sanchez de la Fuente, que se hallaba allí con 22 hombres del mismo regimiento, y reunidos se dirigieron por la noche hácia la torre de las Bóvedas, en cuya playa hallaron fondeados los cuatro barcos, que descargaban sus géneros al tiempo que de la sierra bajaba un gran número de contrabandistas montados, los que á la voz de alto de la tropa hicieron un vivo fuego, que fue contestado por ella, y sostenido hasta dispersarlos y batirlos completamente, tomándoles

cuatro caballerías mayores, tres piezas de bayeta, cuatro de cocos pintados, una de pañuelos, 12 de elefantes, una de coco negro, una de casineta, una de pana, 114 y $\frac{1}{2}$ serones grandes de cigarros y hoja virginia, y siete corachines de rollo brasil.

Posteriormente supo el capitán Barriga que á legua y media de Estepona debía desembarcar un contrabando, y con la anuencia del alcalde primero constitucional D. Juan Josef Martinez se embarcó en un falucho pescador, acompañado del teniente de la Fuente, del subteniente de la compañía de infantería fija de Almería D. Pedro Morera, y el soldado de la misma Miguel Salinas. A poco tiempo de haber fondeado en Torrecarbonera se hicieron á la vela para reconocer dos buques que divisaron, de los cuales uno, perseguido de cerca y haciendo fuego de fusil, encalló en la arena, y fue abandonado por la tripulación. Se apoderó de él el capitán Barriga; lo hizo desencastrar, y echarle un remolque para conducirlo á Estepona, adonde llegó con todo el cargamento, que consistía en 23 serones de tabaco hoja virginia.

Idem 10.

Capitanía general de Castilla la Nueva.

Oficio que se pasó con la fecha que se cita á los Excmos. Sres. coroneles de reales guardias de infantería.

Excmo. Señor: La mucha fatiga que ha gravitado sobre la escasa guarnición de esta plaza, y la que se ha aumentado con motivo de los depósitos de los caballeros guardias de la persona del Rey, me ha hecho solicitar con el fin de aliviarla, que algunos puntos los cubra la milicia nacional local de infantería; esta medida tan en su alivio como prudente, ha hecho que los enemigos del bien le den un colorido que ni tiene ni puede tener; dicen pues que es con el objeto de desarmar los regimientos de reales guardias de infantería; con al-

guna noticia que tuve de esto, me apresure á dar la orden del día que V. E. habrá visto hoy; pero no contentándome con esto, me dirijo á V. E., suplicándole que en obsequio del mejor servicio nacional, se sirva hacer entender á todos los valientes que componen el regimiento de su mando, que es falsa la tal especie; que el Rey, toda la nación y yo particularmente los creemos y estimamos como á las primeras columnas sostenedoras del sistema adoptado y del Rey constitucional, que en todas las ocasiones serán las tropas de quien primero eche mano; porque así lo exige la justicia, la equidad y sus nobles procedimientos, que les repito en nombre de S. M. las mas espresivas gracias por el tino y cordura con que saben portarse en los mas espinosos sucesos, que me glorio de ser su compañero de armas, y que en cualquiera apuro me verán los de guarnicion mezclado entre sus filas, solo por el alto honor que me resultará de obrar con tales héroes y ciudadanos militares tan dignos de la patria. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1821. — Ramon de Villalva.

Los periódicos extranjeros que hoy hemos recibido traen noticias de Viena hasta el 21 de Enero; de Londres hasta el 29, y de Paris hasta el 2 del corriente.

Las últimas cartas de Berlin nada anunciaban acerca de la salida del Rey de Prusia para Laibach. Corria la voz en Viena que aquel Gobierno habia arreglado con la corte de Roma el paso del ejército austriaco por los Estados pontificios; que se enviaria á aquel ejército un refuerzo de 300 hombres, y que al concluirse las negociaciones de Laibach, iria el Emperador de Rusia á Milan en compañía del Emperador de Austria.

Se habian tomado en Viena varias disposiciones, que anunciaban la intencion de aquel Gabinete de amenazar á Nápoles con un ejército poderoso. Se creia en Viena que los Soberanos reunidos en Laibach se trasladarian muy pronto á Goriza, capital del Friul, y que se adelantarian todavía mas segun lo exigiesen las operaciones militares.

En la sesion de la Cámara de los comunes del día 26. hubo una discusion muy acalorada sobre una propuesta dirigida á que se declarase poco conveniente la orden dada en el Congreso privado el 12 de Febrero último de suprimir de las oraciones públicas el nombre de S. M. la Reina; y puesta á votacion, se declaró que se suspendiese por una mayoría á favor del ministerio de 101 votos con cuyo motivo habian quedado muy desesperanzados los individuos del partido de la oposicion.

Refieren tambien las noticias de Londres

que el día 29 habian bajado repentinamente los fondos 1 por 100, á consecuencia de las noticias que se habian recibido de Paris y de los movimientos del ejército austriaco sobre Nápoles.

Decíase en Londres sin embargo que el Gabinete de Inglaterra se habia propuesto no intervenir en la contienda pendiente entre Nápoles y las potencias aliadas, ó que al menos no apoyaria su intervencion con la fuerza armada.

Las de Paris anuncian que los autores del atentado cometido en el palacio contra la persona del Monarca continuaban alarmando la capital con la explosion de varios petardos colocados en diversos puntos de Paris; uno de ellos reventó en el tesoro Real; pegó fuego á una mesa, é hirio á un empleado que pasaba por el corredor. Las diputaciones de las dos Cámaras se presentaron á S. M. el 1.º á las ocho de la noche, y el presidente de la Cámara de los Diputados presentó á S. M. una exposicion sobre el último atentado cometido contra su persona. El día 2 recibió igualmente S. M. las diputaciones de todos los cuerpos y demas autoridades de Paris con el mismo motivo. En la universidad se habian manifestado algunos disturbios con motivos al parecer de poca entidad, y relativos á medidas de gobierno interior. Las sesiones de las Cámaras no contienen cosa alguna importante.

Decíase en Paris que el embajador de Inglaterra habia pasado al ministro de Negocios extranjeros la nota de que hizo mencion el lord Liverpool en la Cámara de los Pares, relativa á la conducta que observaria el Gabinete ingles con motivo de las ocurrencias de España y de Nápoles. Tambien corria la voz en Paris de que el 15 de este mes pasaria el Pó el ejército austriaco.

Idem 11.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido nombrar á consulta del Consejo de Estado para las judicaturas de primera instancia de la provincia de Cataluña á los sugetos siguientes:

Para la primera de Barcelona á D. Victoriano Gisbert: para la segunda á D. Josef Mariano Marquez: para la tercera á D. Josef Esteve; y para la cuarta á D. Nicolas Malatesta y Mayor: para la de Tarrasa á D. Juan Barata: para la de Gerona á D. Francisco Juan Cantarella: para la de Solsona á D. Domingo del Rey: para la de Olot á D. Josef Vera y Pantoja: para la de Vich á D. Manuel Frutos: para la de Manresa á D. Ildefonso Gonzalo Moron: para la de Cervera á

D. Gines María Serrano: para la de Berga á D. Blas Damian de la Vega: para la de Urgel á D. Antonio Porta y Fábregas: para la de Balaguer á D. Ramon Carvajal y Trejo: para la de Lérida á D. Josef Maria Aguilar Oviedo: para la de Tarragona á D. Manuel de Rada: para la de Monblanch á D. Juan Francisco Alonso Caballero: para la de Falces á D. Josef Ramos Calderon: para la de Reus á D. Paulino de los Arcos: para la de Tortosa á D. Francisco Javier Campa: para la de Tremp á D. Josef Antonio Jordana: para la de Villafranca á D. Salvador Arnaldo y Segarra: para la de Igualada á D. Gregorio Sancho y Granado; para la de Granoller á D. Pablo Duran de Julia: para la de Mataró á D. Gaspar Borraz: para la de Figueras á D. Josef Porret: para la de Santa Coloma á D. Manuel María Cabrera Ruiz: para la de La Bisbal á D. Juan Antonio Perez.

ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Editores: muy Sres. míos: tengan vds. la bondad de insertar en su apreciable periódico este mi escrito de literatura, cuyo objeto nada menos es que la salud humana.

Años hace que la salud pública está en nuestra Península muy aciaga. Mallorca casi acaba de fenecer; Cádiz no habia aun enjugado las lágrimas del año pasado, cuando otra vez es afligida de la misma epidemia en el presente. Estos desastres, bien poco conocidos en el siglo pasado, los vemos repetir con frecuencia en los veinte años que contamos del que vá corriendo: ¿y qué no podremos temer de tamañas desgracias si por otra via no reparamos sus progresos? el velo negro de la muerte cubrirá de luto nuestro corazon, y la despoblacion tendremos por resultado, pero no, no hay que temer tan infausta suerte por mas que aquella parte de la Península desfallezca: si una enfermedad se explica en un recinto, muchas son las que pueden desaparecer en el universo: si por la sevicia de un mal local se pierde un habitante, por la carencia de otros generales se ganan ciento á una con el inestimable tesoro de la salud, y ¿á quien deberemos tan singulares beneficios? la vacuna bienhechora nos los prodiga: ella formará todo el asunto que en obsequio del público voy á describir.

Sin recurrir al fomento del matrimonio, como propuso al sapientísimo Congreso, el Sr. Alonso y Lopez, está en manos de la medicina el proporcionar la salud pública y duplicar nuestra poblacion en el breve espacio de treinta años contados desde el memorabilísimo presente: con sola la vacunacion universal acabamos con la viruela, con el sarampion y con otros varios subalternos males. Digan cuanto quierán el antivacunista Capron y sus secuaces; clame ó no el universo entero; evacuarse con universalidad y constancia, y los indicados males dejan de existir: pero veamos como se duplica la poblacion en los treinta años prometidos. Aunque la prueba salga de un pueblo en particular, cualquiera la puede comprender aplicable á todos en general.

La mayor poblacion que tuvo esta ciudad en el siglo pasado asciende á 2400 almas, las mismas que el traductor de la geografia moderna del abad de La Croix señaló el año de 1759. Posteriormente las fiebres intermitentes ocasionadas por la grande obra del canal imperial de Aragon, la viruela confluyente maligna del año de 1799, y las epidemias generales de los años 3 y 4, redujeron su vecindario á 2000 almas, únicas que tenia cuando la vacuna llegó felizmente á nuestro suelo; á beneficio suyo ha disfrutado la salud mas completa, no habiéndose padecido viruela epidémica á pesar de haber estado repetidas veces inundada toda esta pobladísima comarca, y aunque siempre la han introducido, tan solos cuatro niños, han muerto de ella en los 19 años que hace que existe la vacuna. Ni el sarampion ha experimentado mejor suerte; pues aunque cuando los pueblos circunvecinos lo padecian se dejaba ver algun niño contagiado, jamas hizo mas progresos que su compañera y compatriota la viruela, ni los hubiera hecho si ella misma no lo hubiera precedido: padecieronla en efecto cuantos en los 19 años se habian quedado sin vacunar, y concluida, salió el sarampion pero no llegó á la mitad de los que no lo habian pasado los que lo contrajeron; con todo murieron 17.

Con que solos tenemos 21 muertos desde que principió la vacunacion siendo asi que por un cómputo regular pasarian de 600 los que hubieran perecido: si á los 579 remanentes agrego 40 que cada año resultan nacer de mas sobre los que mueren, junto ya 760; mas por cuanto debe haber muerto un tercio de males inevitables, quedan vivibles 507, resultando la totalidad de 1086 habitantes sobre los que anteriormente habia, que forman la estadística de 3167 que constan en las listas parroquiales. Puesto ya un tercio mas de poblacion en 19 años de vacuna, veamos como podrá verse en solos 11 duplicada. Dicho se está que de hombres y mugeres se hacen los matrimonios. Donde no hay contrayentes no puede haberlos. Donde hay pocos no puede haber muchos, ni donde muchos pocos; por esta razon van ya en el presente año 20 matrimonios mas que los que hubo en los años anteriores, y parece indefectible que seguirá el aumento. Al aumento del matrimonio es consiguiente el de la propagacion de la especie, y de este exceso sale el superest equivalente á los que hasta hoy han costado los años 19.

¡Dichosa vacunacion, y cuantas prosperidades ofrece á los que te adopten y practiquen! ¿y por qué no ha de adoptarla todo pueblo en particular? ¿y verificado el aumento estadístico de cada pueblo particular, no es consiguiente el de la España en general? ¿y en tal caso no podríamos llamarnos de verdad felices? ¿y podríamos lograr alguna otra felicidad mayor que la presente? Si los estadistas y políticos han demostrado que la mayor riqueza y poder de una nacion depende del mayor número de habitantes que la componen, es claro que la miseria y debilidad de la nuestra procederán del estado defectivo; luego si hubiese algun arbitrio para aumentarla, no nos llamemos pueblo nuevo culto y civilizado si no nos aprovechamos de él para conseguirlo; si la vacuna, pues, nos proporciona este nuevo sistema físico de acrecentacion ¿por qué no hemos de adoptarlo? en efecto la vacunacion pone la ley en la materia porque

con ella no necesitamos atraer al extranjero sino para aprender su industria; ella conserva en vida un ciento de cada mil muertos; por ella tendremos una cuarta parte menos de ciegos é impedidos, finalmente ella conserva la hermosura que da naturaleza. Llor eterno sea á la vacuna que tanto bien nos presta.

¿Y basta saber que hay una vacuna preservadora de tantas desgracias? no por cierto: es preciso saber hacer buen uso de ella si hemos de conseguir los fines que suspiramos: este defecto, ajeno de los extranjeros, es por desgracia entre nosotros tan común que cada dia encontramos vacunados que contraen la viruela natural, y que levantan el polvo denso de la calumnia contra los sabios vacunadores. Los planes estadísticos de la Inglaterra aseguran no haber fallado la vacuna mas de una vez por cada 800 vacunados; (1) la sociedad central de Paris acreditó en 1814 que por la vacuna habian desaparecido casi del todo en Francia las grandes epidemias de viruelas, disminuyéndose la mortandad y aumentándose considerablemente la poblacion, y que de 514 que morian por año en Strasburgo antes de la vacunacion, en el año de 1812 solo murió 1. (2)

Tales son las grandes ventajas que la vacuna nos proporciona si la practicamos con los sólidos conocimientos que exige la verdadera vacunacion: verdad es que hay en nuestra España sabias corporaciones y profesores ilustrados que no experimentan las desgracias de los incautos vacunadores pero, habiendo muchos descuidos en algunos puntos de la Península, es preciso que circule alguna instruccion que los impida. En mas de diez mil vacunados de mi mano no ha contraído la viruela sino uno, ni se ha verificado desgracia alguna. Si yo he tenido en esta parte tan feliz acierto, todos podrán tenerlo igual aprovechándose de las instrucciones contenidas en una coleccion de memorias médicas que acabo de publicar. Vacunacion, vacunacion reclamo á todo pueblo; y si una ley de nuestro sapientísimo Congreso la hiciese universal, entonces si que los españoles podriamos llegar á ser mas felices que lo fuimos bajo los grandes reinados de Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II, en cuyo tiempo excediamos á todas las naciones. Cascante 4 de Febrero de 1821. Manuel Gil y Alveniz. = Dicha coleccion de memorias componen un tomito que se vende en la librería de Polo y Monge, plaza del Pilar á 8 rs. vn. en rustica.

(1) *Gaceta de Madrid del martes 25 de Agosto de 1814.*

(2) *Idem del sabado 15 de Junio de 1816.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Literatura. El derecho de gentes, ó principios de la ley natural, aplicados á la conducta, y á los negocios de las naciones y de los soberanos, escrita en frances por Mr. Vattel y traducida al español, cuatro tomos en 8º

Elementos del derecho natural, por Burlamaqui, traducidos del latin al frances por Barbeyrac y al castellano por D. M. B. García Suelto. Se hallan de venta en la librería de Yague,

En la Imprenta del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de Gracia.

calle Nueva del Mercado. En la misma se admiten suscripciones al periódico titulado, el Gorrion de la Coruña, que se da á luz diariamente desde 1º del corriente en aquella ciudad, á razon de 10 rs. vn. por mes.

TEATRO.

A beneficio de *Francisco Bueno*, primer Bolero, se representará hoy Lunes la funcion siguiente.

LA ANTESALA,

O LA ESCALERA DE CARACOL.

Comedia nueva en dos actos, representada con el mayor aplauso por muchos dias consecutivos en el teatro del Príncipe en este mismo año. = Este drama cuyo título sencillo, parece que poco ó nada anuncia, encierra en sí un argumento tan nuevo en nuestra escena, que ni á un remotamente se parece á cuanto se ha visto en ellos. = La antesala de un gran personaje que tiene la facultad de distribuir empleos, es el único, pero agradable cuadro que se presenta. = Allí el portero, el lacayo, el ayuda de cámara, la doncella, todos influyen en la suerte de un infeliz pretendiente, que jamás cansado de subir, bajar, suplicar y hacer cortesías, es tan importuno que al fin se le ve despedido, sin que basten á salvarle su pertérrita constancia, ni su propio mérito. = En tan crítica situacion, la casualidad le presenta un amigo que tiene poderoso influjo con la gente llamada en casa de los grandes de escalera abajo: este le aconseja, le guia en aquel tortuoso laberinto, y le hace conseguir por medios incontrastables el favor de la dicha familia; pero cómo ganar el del secretario hombre de otra estrofa, con quien no puede usar los medios que con los otros? Eso no es difícil: el bueno del pretendiente tiene una novia muy niña y muy graciosa, el secretario no es insensible, por una parte la justicia del que necesita, por otra los bellos ojos de la jóven... en fin el empleo se consigue, y todos quedan contentos. Asi en esta comedia se verifica lo que dice un periódico de Madrid: *Que el verdadero mérito es saber pretender.*

Seguirá un nuevo *cuarteto bailable*, y luego una alegoría patriótica nueva, cuyo título es:

VÍCTIMAS DEL GENERAL ELÍO,

Ó LOS SEPULCROS DE VALENCIA;

Escrita con el objeto de celebrar el aniversario de la muerte de los patriotas sacrificados ante las aras de la libertad en aquella capital el dia 20 de Enero del año 19, la que concluirá con el *himno de la marcha Aragonesa*. = Se cantará la tonadilla de *la vieja burlada*; cuyo papel desempeñará la Sra. Josefa Ripa. = Continuando con el *Zapateado*, que bailará la Sra. Raymunda Gonzalez, la que aunque no está enteramente restablecida de su enfermedad, se presenta gustosa, no solo por muger del *Interesado*, sino por volver á disfrutar de los favores que la prodiga tan indulgente público.

Concluyendo la funcion con el gracioso saynete, titulado:

LOS MAJOS VENCIDOS.

El *Interesado* no ha omitido cuantos medios le ha sugerido su deseo para presentar á este respetable público una funcion digna de su agrado, si lo consigue quedará justamente reconocidos á quien tanto le favorece.

A las seis.